

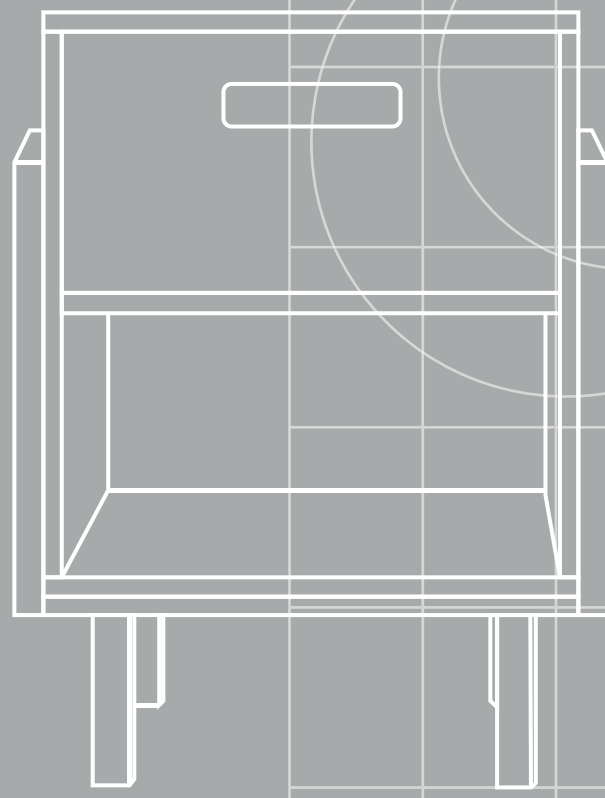
RE

G

LA

MEN

TO



40

concorso
vero de
design

VEROMOBILI 2021

REGLAMENTO DEL CONCURSO “4to CONCURSO VERO DE DESIGN”

Las siguientes disposiciones tienen como objetivo regular el concurso “4to Concurso Vero de Design”, promovido por V M Comércio de Móveis e Decorações Eireli (Veromobili) a los interesados que cumplan con los requisitos indicados en las cláusulas y condiciones siguientes:

1. Del Concurso

1.1 - El Concurso “4to Concurso Vero de Design”, promovido por V M Comércio de Móveis e Decorações Eireli (Veromobili), inscrita en el CNPJ con el número 19.221.382/0001-01 y con sede en Rua São Valdomiro, 479, sala 02 de la ciudad de São José do Rio Preto/SP. De ahora en más denominada como la ORGANIZADORA, busca estimular la producción recreativa y cultural, de carácter innovador, destinado exclusivamente a profesionales y estudiantes de las áreas de Diseño de Producto, Diseño de Interiores y Arquitectura, sin cualquier modalidad de pago por los concursantes ni necesidad de vinculación de estos ni de los seleccionados a la adquisición de cualquier bien, derecho o servicio de la organizadora.

1.2 - Este concurso tiene carácter exclusivamente recreativo - cultural y gratuito, no estando sujeto a cualquier especie de pago o suerte, según establecido en el artículo 3ero, inciso II, de la Ley 5.768/71, así como en el artículo 30 del Decreto N° 70.951/72.

1.3 - La participación en este concurso es voluntaria y totalmente gratuita, no siendo necesaria la adquisición de cualquier producto, bien, derecho o servicio, ni estar condicionada al pago de cualquier monto y/o valor por los participantes, sea cual sea su naturaleza, incluso como devolución de impuestos.

1.4 - La participación en este concurso somete a todos los participantes a las reglas y condiciones establecidas en este reglamento. De esta forma, el participante, en el acto de su registro, adhiere a todas las disposiciones, declarando su plena conciencia de todas las disposiciones y condiciones aquí presentes, razón por la cual las acepta sin restricciones y totalmente.

2. De los Objetivos

2.2 - Incentivar la creatividad de los profesionales y estudiantes mencionados en el ítem 1.1 a la creación de un mueble o un artículo de iluminación.

2.3 - Estimular la capacidad y el talento de los profesionales y graduados por medio de la venta de sus productos en el sitio www.veromobili.com.br

2.4 - Aumentar la gama de productos de la marca Veromobili seleccionando los mejores proyectos inscriptos.

3 - De la Participación

3.1 - La participación es abierta a todos los brasileños o extranjeros graduados o con carrera de grado en curso, en cursos de nivel superior de Diseño de Producto, Diseño de Interiores o Arquitectura;

3.2 - La participación puede ser de forma individual o en equipos.

3.3 - Está permitida la participación de personas jurídicas, siempre y cuando estas estén asociadas a alguna persona física responsable por la inscripción. O sea, es posible divulgar en el nombre del Estudio en la participación siempre que haya un responsable por la inscripción.

3.4 - Está prohibida la participación de:

3.4.1 - Integrantes de la Comisión Evaluadora;

3.4.2 - Funcionarios, cónyuges, compañeros y parientes en cualquier grado de: componentes de la comisión evaluadora, funcionarios de VM Comercio de Móveis e Decoração y empresas fornecedoras o prestadoras de servicios de esta;

3.4.3 - Proyectos de autoría de terceros.

4 - Del cronograma

4.1 - La comisión del "4to Concurso Vero de Design" obedecerá al cronograma abajo, cuyas fechas están sujetas a alteración a criterio de la organizadora.

ACTIVIDAD	FECHA
Inicio de las Inscripciones	12/04/2021 a las 00h00min
Finalización de las Inscripciones	24/06/2021 a las 23h59min
Evaluación	01/07/2021 al 25/07/2021
Divulgación de los Finalistas	02/08/2021
Divulgación de los Vencedores	20/09/2021
Muestra Veroweekend	Octubre/2021
Inicio de las ventas de los productos	Fecha por definir

5 - Inscripción

5.1. - Los interesados en participar pueden inscribirse a partir de las 00h00min del día 12/04/2021 en la dirección electrónica oficial de la organizadora del concurso: www.veromobili.com.br/concurso;

5.2 - Para la realización de la inscripción, el participante deberá acceder a la dirección electrónica oficial de la organizadora, realizar su registro preliminar suministrando sus datos personales como: número de identificación, nombre completo, dirección, dirección de correo electrónico, fecha de nacimiento, teléfono, datos de la empresa o de la institución educativa (en caso de que haya);

5.3 - Todos los datos de teléfono y e-mail deben estar siempre actualizados, ya que serán el principal medio de comunicación entre la comisión organizadora y el participante;

5.4 - La realización de la inscripción es gratuita

6 - Documentos para la Inscripción

6.1 - Todos los participantes deberán enviar los documentos que comprueban su actuación en el área de diseño de productos, interiores o arquitectura, anexando los mismos en el campo específico existente en el sitio web.

6.2 - Estudiantes

6.2.1 - Todos los estudiantes deberán enviar una copia del comprobante de matrícula actualizado, de curso de Diseño de Producto, Diseño de Interiores o Arquitectura, suministrados por la Institución Educativa.

6.2.2 - El comprobante de la matrícula deberá representar el período del 1er semestre de 2021.

6.3 - Profesionales

6.3.1 - Todos los profesionales deberán presentar uno de los siguientes elementos:

6.3.2 - Copia de diploma de Curso Superior.

6.3.3 - Copia de declaración de la empresa donde trabaja, certificando su trabajo como diseñador o arquitecto.

6.3.4 - Copia de Inscripción al Consejo de Arquitectura y Urbanismo (CAU).

6.3.5 - Copia de Inscripción a la Asociación Brasileña de Design de Interiores (ABD).

6.4 - Personas Jurídicas

6.4.1 - Todas las personas jurídicas deberán presentar la copia del documento de CNPJ de la Empresa.

6.5 - Equipos

6.5.1 - Los equipos deberán tener un responsable (persona física o jurídica), que enviará los documentos que comprueben la actuación en el área de diseño de producto, interiores o arquitectura (siendo este comprobante de matrícula, copia de diploma de curso superior, o declaración de la empresa donde trabaja);

6.5.2 - Los otros participantes deberán completar su nombre completo en el campo "Observaciones". No es necesario el envío de los documentos.

7 - Envío del Proyecto

7.1 - Después de realizado el registro y enviados los documentos descritos en el ítem 6, el participante deberá enviar su/s proyecto/s en el formato y tamaño establecido en el ítem 7.2, anexando/los en el campo específico existente en el sitio, sin existir limitación en la cantidad de proyectos, ya sean productos individuales o líneas de producto, debiendo seguir las siguientes instrucciones:

7.2 - El archivo deberá estar en formato PDF y deberá tener hasta 4Mb de tamaño (no se aceptarán otros formatos);

7.3 - El archivo deberá estar en formato A4, independientemente de ser en posición horizontal o vertical;

7.4 - PARA EL ENVÍO DE PROYECTOS DONDE EL PRODUCTO NO ES PARTE DE UNA LÍNEA:

7.4.1 - La nomenclatura del archivo deberá ser “tipología del producto + nombre del producto”.

Ejemplo: Silla Pine

7.4.2 - El archivo deberá contar con 5 páginas, siendo:

7.4.3 - La página uno debe incluir la memoria descriptiva del proyecto y una vista en perspectiva del producto;

7.4.4 - La página dos debe incluir como mínimo 3 (tres) imágenes del producto a elección.

7.4.5 - La página tres debe incluir como mínimo 2 (dos) imágenes ambientadas del producto.

7.4.6 - Las páginas cuatro y cinco deben incluir los detalles técnicos y proceso productivo.

7.4.7 - No está permitido escribir en las láminas de presentación el nombre del participante o de la Empresa.

7.5 - PARA EL ENVÍO DE PROYECTOS DONDE EL PRODUCTO SON PARTE DE UNA LÍNEA:

7.5.1 - La nomenclatura del archivo deberá ser “línea + nombre de la línea”.

Ejemplo: Línea Pine.

7.5.2 - El archivo deberá contar con un mínimo de 5 páginas, siendo:

7.5.3 - La página uno debe incluir la memoria descriptiva del proyecto y una vista en perspectiva de al menos un producto de la línea;

7.5.4 - Número de páginas libre, incluyendo 3 (tres) imágenes a elección de cada producto de la línea..

7.5.5 - Una pagina con 1 (una) imagen ambientada con todos los productos y en uso.

7.5.6 - Número de páginas libre, incluyendo los detalles técnicos y proceso productivo de todos los productos.

7.5.7 - No se recomiendan líneas con más de cuatro productos.

7.5.8 - No está permitido escribir en las láminas de presentación el nombre del participante o de la Empresa.

8 - Comisión Evaluadora

8.1 - La comisión tendrá como responsabilidad la evaluación de los proyectos de todos los participantes y la selección de los proyectos finalistas de este concurso, de acuerdo con los requisitos establecidos en este reglamento.

8.2 - La comisión evaluadora será compuesta por un grupo de 3 (tres) a 4 (cuatro) personas, los cuales serán funcionarios y socios de Veromobili, responsables por el desarrollo de los productos disponibles en el sitio, y serán elegidos por criterio de la organizadora.

8.3 - La comisión evaluadora está exenta de dar explicaciones sobre los productos no seleccionados para el premio.

8.4 - La decisión de la comisión será incontestable.

9 - Criterios de Evaluación

9.1 - Los jurados tendrán en consideración los siguientes criterios (no necesariamente en el siguiente orden).

9.1.1 - Originalidad

9.1.2 - Concepto

9.1.3 - Forma y Función

9.1.4 - Ergonomía

9.1.5 - Diferencial en relación a los productos ya existentes en el mercado

9.1.6 - Proceso Productivo

9.1.7 - Viabilidad de Producción

9.1.8 - Facilidad de montaje por el cliente (en caso de que el producto sea desmontable).

9.1.9 - Facilidad de embalaje y almacenado

10 - Selección de los productos

10.1 - Serán seleccionados 5 (cinco) proyectos de los que se realizará un prototipo. De esos 5 (cinco), serán seleccionados 2 (dos) prototipos para ser producidos para Veromobili y colocados a la venta. Los cinco proyectos serán expuestos en la muestra "Veroweekend", y serán difundidos en el sitio de la Organizadora.

10.2 - La Organizadora se compromete a no hacer cualquier divulgación, copia, reproducción, de los 3 (tres) proyectos finalistas no seleccionados, sin autorización expresa del participante.

10.3 - La comisión se reserva el derecho de solamente divulgar los productos vencedores y finalistas del concurso.

10.4 - En caso de que sea de interés de la Empresa, éste podrá colocar más de dos productos a la venta.

10.5 - En caso de que haya alguna alteración al producto, el creador de la pieza será notificado y la alteración sólo será realizada después de la aprobación final de este.

11 - Muestra de los Productos:

11.1 - Los productos seleccionados serán divulgados en la ceremonia "Veroweekend", a ser realizada en la ciudad de San Pablo en fechas a definir.

11.2 - Los gastos de la estadía será responsabilidad de la Organizadora, mientras que los gastos de transporte y alimentación serán responsabilidad del creador del producto. Se aclara que la participación y/o presencia del creador del producto seleccionado en la ceremonia no es obligatoria. De igual forma, la Organizadora no está obligada a costear los gastos de transporte del vencedor a la referida ceremonia.

11.3 - Después de la muestra, los productos se ingresarán al sitio y estarán disponibles a la venta.

12 - El Premio

12.1 - Los cinco finalistas recibirán un vale de compras con valor de R\$300,00 (Trescientos reales) para ser utilizados en el sitio www.veromobili.com.br

12.2 - Los creadores de los productos seleccionados pasarán a recibir royalties de 5% (cinco por ciento) sobre el valor de costo del producto, los cuales serán pagados mensualmente de acuerdo a contrato a ser formalizado con la organizadora.

12.3 - El premio de este concurso no puede ser transferido / cedido a cualquier título, por el vencedor, ya que es de carácter personal e intransferible.

12.4 - El contrato tendrá una duración de 24 meses, pudiendo o no ser renovado a criterio de la Organizadora.

12.5 - La empresa Organizadora se reserva el derecho a rescindir el contrato, mismo antes de los 24 (veinticuatro) meses mencionados anteriormente, notificando al creador, en caso de que haya algún problema con el producto, suspendiendo, temporal o permanentemente, la venta del mismo en el sitio.

13 - Confidencialidad de la Información

13.1 - Todos los datos suministrados por los participantes en el acto de inscripción serán almacenados por la Organizadora, quien se compromete a utilizar las mismas solamente para los fines definidos en este reglamento.

13.2 - La Organizadora queda facultada para verificar la autenticidad y veracidad de todas las informaciones cedidas por los participantes.

13.3 - En caso de que las informaciones suministradas por los participantes sean falsas, ya sea por la verificación de la Organizadora así como por cualquier otro medio de verificación, los participantes serán automáticamente descalificados.

14 - Disposiciones Generales

14.1 - Los participantes, al realizar su inscripción, manifiestan su total acuerdo con las reglas dispuestas en este reglamento.

14.2 - Serán automáticamente excluidos los participantes que intenten burlar, o ejecutar fraude, sobre las reglas establecidas en este reglamento, inclusive con la copia de proyectos, el cual podrá ser alterado por motivo de fuerza mayor, debidamente comunicado al público a través de cualquier medio de comunicación y/o a través del sitio de la organizadora a su criterio.

14.3 - Sin perjuicio de lo dispuesto en las cláusulas anteriores, los participantes de este concurso cultural, incluyendo a los finalistas y vencedores, en este acto, asumen total y exclusiva responsabilidad por el proyecto que envían, por su titularidad y originalidad, incluyendo, sin limitación, responsabilidad por eventuales violaciones a la intimidad, privacidad, honra e imagen de cualquier persona, a deberes de secreto, propiedad industrial, derecho autoral y/o al respeto de todas y cualquier reivindicación de terceros que se sientan perjudicados, eximiendo a la organizadora de cualquier responsabilidad relativa a tales actos y/o derechos.

14.4 - Al participar de este concurso, el participante autoriza a utilizar, de modo gratuito, definitivo e irrevocable, de su nombre e imagen, en cualquier medio escogido por la Organizadora, para la divulgación de este concurso, de los premios recibidos y de otras acciones similares relacionadas a este concurso, por período indeterminado, sin restricción de frecuencia, sin que eso implique cualquier tipo de carga para la Organizadora.

14.5 - Las autorizaciones descritas encima no implican en cualquier obligación de divulgación o de pago de cualquier cantidad para la Organizadora.

14.6 - El concurso tiene carácter exclusivamente recreativo y cultural, siendo realizado conforme al artículo 3ero, Inciso II, de la Ley N°5.768/71 y al artículo 30 del Decreto de Ley n.° 70.951/72.

14.7 - En caso de situaciones que no estén previstas en este reglamento, la organizadora deberá ser contactada a las direcciones electrónicas abajo, siendo que las decisiones o informaciones por esta prestadas no serán pasibles de cuestionamientos o recursos.

14.8 - La Organizadora no será responsable por problemas, fallas, o mal funcionamiento técnico de cualquier tipo, en redes de computadoras, que vengán a interferir, modificar, insertar errores, defectos, retrasos o fallas en operaciones y transmisiones a ser efectuadas por los participantes, ya sea para el momento de la inscripción o para el momento de envío del proyecto. De igual forma, la Organizadora no se responsabiliza en caso de que ocurran actos fortuitos o de fuerza mayor que puedan impedir la participación del usuario.

14.9 - Los proyectos enviados y/o recibidos, por cualquier razón, fuera de los plazos estipulados en el presente reglamento no serán considerados.

14.10 - El vencedor de este concurso será el único responsable de proporcionar las autorizaciones y/o registros en los órganos competentes, si es el caso, relativas al desarrollo, protección e implantación de su proyecto, bien como por el pago de las tasas, tributos, impuestos y/o contribuciones pertinentes.

14.11 - Este reglamento entrará en vigor en la fecha de su divulgación.

Para mayor información:

Site: www.veromobili.com.br

Facebook: www.facebook.com/veromobili

Instagram: <http://www.instagram.com/veromobili/>

Contacto

Vitória Procópio

E-mail: concurso@veromobili.com.br